



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 011404

## **INFORME DE INTERVENCIÓN**

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante Orden), establece la obligación trimestral de suministro de información por las Entidades Locales (art. 16), que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) ha habilitado al efecto (art. 5.1).

Aperturado el sistema de información electrónica, se ha requerido la remisión de los siguientes datos relativos al III trimestre del ejercicio, siendo la Intervención, u órgano que ejerza las funciones, quien proceda a la remisión de dichos datos .

Para suministrar la información requerida, y a pesar de que la normativa, no exige de manera específica la elaboración de un informe ni su posterior tratamiento, esta intervención considera necesario la elaboración del presente, que resume la información volcada, y que recoge las conclusiones respecto a las previsiones de cumplimiento o de incumplimiento al cierre del ejercicio presupuestario de los objetivos de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública .

En la remisión de información se incluyen los datos, proporcionados por los representantes de los entes dependientes del Ayuntamiento sectorizados como Administraciones Públicas, (Consortio de la Ruta del Vino Montilla-Moriles, Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque y la empresa Atrium Ullia) por lo que la información es consolidada.

Hay que destacar que la propia plataforma telemática habilitada para el volcado de la información, recoge en el apartado 4 “*Cierre del informe de evaluación y firma*”, la necesidad de dar traslado al pleno de la Corporación del resultado del informe de evaluación.

De conformidad con lo regulado en el artículo 4 de la Ley 2/2012, LOEPSF, y el desarrollo del mismo realizado por la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y en concreto con el contenido de los artículos 4 y 16 de la misma, se ha cumplido con la obligación de remisión de suministro de la información trimestral correspondiente al III trimestre de 2019 , en tiempo y forma, habiéndose volcado la totalidad de la información requerida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la plataforma telemática habilitada en la “Oficina Virtual de las Entidades Locales”,

### **CONTENIDO INFORMACIÓN**

La información a suministrar para dar cumplimiento a la obligación de remisión, es parte de la que se recoge en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y se ha materializado en los formularios que ha diseñado la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales, cumplimentados a través de la Oficina Virtual antes citada:

### **1-INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

#### **1.1-AYUNTAMIENTO**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA  
INGRESOS CORRIENTES  
INGRESOS DE CAPITAL Y FINANCIEROS  
GASTOS CORRIENTES

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**6020 D307 8C82 1626 4E59**



6020D3078C8216264E59

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 28/10/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 011404

GASTOS DE CAPITAL Y FINANCIEROS  
CALENDARIO Y PRESUPUESTO DE TESORERÍA  
REMANENTE DE TESORERÍA  
DOTACION PLANTILLA Y RETRIBUCIONES  
DEUDA VIVA Y PREVISION VENCIMIENTO DEUDA  
VENCIMIENTO DEUDA PROX 10 AÑOS  
AJUSTES ESTABILIDAD  
DESGLOSE DE IFS  
INTERESES Y RENDIMIENTOS DEVENGADOS (GASTOS E INGRESOS)  
FLUJOS INTERNOS  
ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES  
DESGLOSE DE SUBVENCIONES  
ACREEDORES POR DEVOLUCION DE INGRESOS  
PASIVOS CONTINGENTES

### **1.2-CONSORCIO RUTA DEL VINO**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA  
INGRESOS CORRIENTES  
GASTOS CORRIENTES  
CALENDARIO Y PRESUPUESTO DE TESORERÍA  
REMANENTE DE TESORERÍA  
DESGLOSE DE SUBVENCIONES

### **1.3-FUNDACIÓN BIBLIOTECA MANUEL RUIZ LUQUE**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA  
INGRESOS CORRIENTES  
INGRESOS DE CAPITAL Y FINANCIEROS  
GASTOS CORRIENTES  
GASTOS DE CAPITAL Y FINANCIEROS  
EJECUCION PRESUPUESTO  
CALENDARIO Y PRESUPUESTO DE TESORERÍA  
ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES  
AJUSTES ESTABILIDAD  
REMANENTE DE TESORERÍA  
DESGLOSE DE SUBVENCIONES  
DOTACIÓN PLANTILLA Y RETRIBUCIONES

### **1.4-ATRIUM ULLIA**

BALANCE  
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
CALENDARIO Y PRESUPUESTO DE TESORERÍA  
ADICIONAL SUBVENCIONES  
DOTACION EFECTIVOS  
AJUSTES ESTABILIDAD

## **2. AJUSTES A SISTEMA DE CUENTAS EUROPEO APLICABLES A GRUPO DE ENTIDADES DE LA CORPORACIÓN**

AJUSTES POR OPERACIONES INTERNAS ENTRE ENTIDADES

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**6020 D307 8C82 1626 4E59**



6020D3078C8216264E59

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 28/10/2019



### 3. INFORME DE EVALUACIÓN GRUPO ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PREVISIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA: 1.386.539,44

PREVISIÓN CUMPLIMIENTO TECHO DE GASTO

Si bien hasta la liquidación definitiva del ejercicio los datos remitidos son previsiones, a estas alturas se prevé se cumplirá el techo de gasto fijado para 2019 en 15.315.794,18(2,7%).

PREVISION DEUDA FINANCIERA A FINAL DEL TRIMESTRE la previsión es del 27% sobre los derechos corrientes liquidados de 2018 .

En cuanto al PMP a proveedores del trimestre se cifra en 20,68 días, es decir se viene pagando a los 20,68 días desde la conformidad de la factura.

En cuanto a la MOROSIDAD considerando 60 días desde la entrada de la factura:

Entidad	Pagos realizados en el periodo				
	Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
Montilla	39,07	953	1768730,26	69	123584,26
Aguas de Montilla S.A.	6,81	237	328183,27	48	15718,43
C. Ruta del Vino Montilla Moriles	0	0	0	0	0
E. M. Suelo y Vivienda Atrium Ulia S.L.	1,26	5	1571,32	0	0
F. Biblioteca Manuel Ruiz Luque	0,05	14	1486,21	0	0

Entidad	Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo				
	Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
		Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
Montilla	23,65	367	757146,41	34	12399,26
Aguas de Montilla S.A.	28,00	4	162,44	0	0
C. Ruta del Vino Montilla Moriles	0	0	0	0	0
E. M. Suelo y Vivienda Atrium Ulia S.L.	538,51	1	134,31	2	7623,00

Existe un gasto pendiente de aprobación, habiendo transcurrido más de 3 meses desde su registro, correspondiéndose con una factura que data de 2018 y se presenta una vez tramitados los expedientes de REC.

Es todo cuanto tengo a bien informar.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 011404

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):



**6020 D307 8C82 1626 4E59**

6020D3078C8216264E59

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 28/10/2019